



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

1° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0033370/2011

RESOLUCIÓN N° 4/2012

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas en cargos de Profesor Ayudante B, con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, presentada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Cr. Eduardo Gauna, Cr. Daniel Dib y Mgter. Shirley Saunders, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que la disponibilidad presupuestaria esta dada por la transformación de un cargo de Profesor Asociado DS, vacante por fallecimiento de la Lic. Christel Genuit;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, al Lic. Mariano Olmos (Legajo N° 44494) y al Lic. Pablo Sánchez (DNI N° 24.108.098), en cargos de Profesor Ayudante B DS -Cod. 121-, hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta la provisión de los cargos por concurso.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV

Cr. SERGIO E. ZE...
SECRETARIO TECNICO

ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS